

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

98

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 4

EDICTO

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 413 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, Marta Gala García, magistrada-juez titular del Juzgado de instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz, los presentes autos de juicio de faltas número 413 de 2013, sobre falta contra el orden público, en virtud de denuncia, habiendo sido partes: como denunciante, los agentes de la Guardia Civil del puesto de Daganzo de Arriba, con TIP número B65176D, Q96101R, H20204L, Q82328Q y J169984, y como denunciado, don Sergio García Vicente, asistido de letrado, con la intervención del ministerio fiscal.

Que debo condenar y condeno a don Sergio García Vicente como autor penalmente responsable de una falta contra el orden público, prevista y penada en el artículo 634 del Código Penal, imponiéndole una pena de quince días de multa, con 4 euros de cuota diaria, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago y el pago de las costas causadas en este proceso.

Líbrese certificación de esta resolución, que se unirá a los autos, haciéndose saber a las partes que la misma es susceptible de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia número 131 de 8 de mayo de 2013 a don Sergio García Vicente, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 21 de agosto de 2013.—El secretario (firmado).

(03/27.920/13)

